

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-050/2020

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ACTA DE FALLO

18 DE DICIEMBRE DE 2020

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE
INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE
INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-050/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 18 de diciembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-050/2020, convocada para la contratación del **“Servicio de instalación de nodos de red”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 17:00 horas del día 18 de diciembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-050/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3846** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-050/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 3846** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Cleverit, S.A. de C.V.
2	Data Evolution, S.A. de C.V.
3	Diversicom S.A. de C.V.
4	VANGUARDIA EN INGENIERÍA, COMUNICACIONES E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS S.A. DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a la oferta técnica y oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dicho licitante.-

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del licitante que se enlista a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**-----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE-----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Cleverit, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregaron **3 (tres) proposiciones más**, a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; de las que se advirtió que en las **hojas de Información del Anexo**, correspondientes indistintamente a los Sobres Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, en la **parte de Éxito Verificación Firma**, aparece como **Archivo con Firma Digital No Válido**, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 inciso 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante).**-----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE-----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Data Evolution, S.A. de	Archivos con Firma Digital No Válido

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

	C.V.	que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)
2	Diversicom S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital No Válido que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)
3	VANGUARDIA EN INGENIERÍA, COMUNICACIONES E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital No Válido que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante que se enlista a continuación, no se encontrara inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

Licitante que no se encuentra inhabilitado de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitante
Cleverit, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ**, con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dicho licitante, este cumplió con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitante que **SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
Cleverit, S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre Técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para las **partidas 1, 2 y 3** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante; informando mediante **Oficio INE/UNICOM/3927/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica** realizada, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para las **partidas 1, 2 y 3** por el licitante participante, es el siguiente: -----

Partidas	Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
1, 2 y 3	Cleverit, S.A. de C.V.	59.00

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2 y 3 -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II, del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1., último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para las **partidas 1, 2 y 3** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, sí cumplió con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2 y 3 al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente -----

Partidas	Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
1, 2 y 3	Cleverit, S.A. de C.V.	59.00

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo, del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para las **partidas 1, 2 y 3** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables para las partidas 1, 2 y 3 -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas 1, 2 y 3**, respecto de la oferta económica del licitante **Cleverit, S.A. de C.V.**, cuya proposición resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que los Precios Unitarios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para las **partidas 1, 2 y 3**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4 denominado “Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1, 2 y 3”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para las partidas 1, 2 y 3 -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para las **partidas 1, 2 y 3** respectivamente, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5 denominado “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Partidas	Licitante	Puntuación Económica obtenida
1, 2 y 3	Cleverit, S.A. de C.V.	40.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Resultado final de la puntuación obtenida para las partidas 1, 2 y 3

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para las **partidas 1, 2 y 3**, respectivamente, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1, 2 y 3**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Partidas	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1, 2 y 3	Cleverit, S.A. de C.V.	59.00	40.00	99.00

Adjudicación del contrato abierto

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para las **partidas 1, 2 y 3** para los **ejercicios fiscales 2021 y 2022** al **licitante Cleverit, S.A. de C.V.**, conforme a la cantidad mínima y máxima de servicios que se detallan en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria, considerando los Precios Unitarios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada una de las descripciones que conforman cada una de las partidas 1, 2 y 3 y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte de la presente acta.

Cantidades Mínimas y Máximas de servicios que se podrán ejercer señaladas en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria para los ejercicios fiscales 2021 y 2022

Partida	Descripción	2021		2022	
		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral	320	800	250	625
2	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 con ductería	250	625	200	500
3	Servicio de instalación de nodos de red Categoría 6 sin ductería	100	250	100	250

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Precios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para las partidas 1, 2 y 3 por el licitante que resultó adjudicado: Cleverit, S.A. de C.V. -----

PARTIDA 1

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A. USD
1	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral	Servicio	USD 204.9776

PARTIDA 2

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A. USD
2	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 con ductería	Servicio	USD 157.7659

PARTIDA 3

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A. USD
3	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 sin ductería	Servicio	USD 163.9821

La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerara nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Cleverit S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 91). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para las partidas 1, 2 y 3, enviar a **partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx, y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **31 de diciembre de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 115, fracción III 124, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total a erogar en el ejercicio fiscal 2021, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **8 de enero de 2021**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, dicha garantía deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total a erogar en dicho ejercicio fiscal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y presentarse dentro de los 10 (diez) primeros días naturales del año 2022, mismas que serán en **Dólares Americanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de la proposición que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la partidas 1, 2 y 3, por la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UNICOM/3927/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES el área requirente y/o técnica,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 18:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 351177
HASH:
E57B6746AEF988986B3F369E7569769B1680F35
A0A3FCF450217968EC77407D2

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

Data Evolution, S.A. de C.V.

Response Summary

Supplier	Data Evolution
Código del expediente	3846
Descripción expediente	LP-INE-050-2020 - Servicio de instalación de nodos de red
RFQ	1649
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-050-2020 - Servicio de instalación de nodos de red
Date Response Created	11/12/2020 12:34:12 p. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

3. Respuesta Económica (Línea de Artículos: 0, Parámetros: 1)**3.1 Sobre Económico - Sección de Parámetro**

Question	Description	Response
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:</p> <p>4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar únicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> SOBRE TECNICO DE1.pdf.p7m.pdf (48,889 KB)</p>

3.2 Additional Attachments Area

Name	Description	Comments
No Attachments		
Total Price (excluding optional sections)		MXN 0

Información del Anexo

Nombre	PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2020 12:52:01 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	48,521
Anexo Cargado Por	Jorge Alberto Silva Santacruz
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	11/12/2020 12:52:49 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Response Summary

Supplier	Data Evolution
Código del expediente	3846
Descripción expediente	LP-INE-050-2020 - Servicio de instalación de nodos de red
RFQ	1649
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-050-2020 - Servicio de instalación de nodos de red
Date Response Created	11/12/2020 12:34:07 p. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

2. Technical Response (Questions: 1)**2.1 Sobre Técnico – Sección de Parámetro**

Question	Description	Response
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf técnico-02.pdf etc Utilizar únicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> SOBRE TECNICO DE1.pdf.p7m.pdf (48,889 KB)</p>

2.2 Additional Attachments Area

No Attachments

Información del Anexo

Nombre	TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2020 12:52:25 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	50,505
Anexo Cargado Por	Jorge Alberto Silva Santacruz
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	11/12/2020 12:52:49 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Response Summary

Supplier	Data Evolution
Código del expediente	3846
Descripción expediente	LP-INE-050-2020 - Servicio de instalación de nodos de red
RFQ	1649
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-050-2020 - Servicio de instalación de nodos de red
Date Response Created	11/12/2020 12:34:12 p. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

3. Respuesta Económica (Línea de Artículos: 0, Parámetros: 1)**3.1 Sobre Económico - Sección de Parámetro**

Question	Description	Response
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> SOBRE TECNICO DE1.pdf.p7m.pdf (48,889 KB)</p>

3.2 Additional Attachments Area

Name	Description	Comments
No Attachments		
Total Price (excluding optional sections)		MXN 0

Información del Anexo

Nombre	PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2020 12:52:01 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	48,521
Anexo Cargado Por	Jorge Alberto Silva Santacruz
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	11/12/2020 12:52:49 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

Diversicom S.A. de C.V.

**ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN
DE NODOS DE RED”**

Información del Anexo

Nombre	DOCUMENTO DIFERENTE A LA TEC Y ECO.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2020 12:50:49 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	710,335
Anexo Cargado Por	GALDINO ALEJANDRO PEREZ CORAZA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	11/12/2020 12:57:48 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

Información de la firma N. 1

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	11/12/2020 12:50:49 p. m.

Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor

Nombre Completo	DIVERSICOM SA DE CV
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	11/12/2020 06:27:32 a. m.

Información Detallada sobre la Verificación del Firmante

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	DIVERSICOM SA DE CV
Estado	MX
Código Univoco	/ PECG680418HDFRRL06
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	19/11/2020 10:13:33 a. m.
No Válido después del	19/11/2024 10:14:13 a. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380452095605551157
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

Información General del Emisor (CA)

Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318

Información del Anexo

Nombre	PROPUESTA TECNICA.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2020 12:53:02 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	70,695,231
Anexo Cargado Por	GALDINO ALEJANDRO PEREZ CORAZA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	11/12/2020 12:57:48 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No Verificado. Ha superado la Dimensión máxima permitida.

Información del Anexo

Nombre	PROPUESTA ECONOMICA.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2020 12:53:26 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	327,049
Anexo Cargado Por	GALDINO ALEJANDRO PEREZ CORAZA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	11/12/2020 12:57:50 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

Información de la firma N. 1

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	11/12/2020 12:53:26 p. m.

Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor

Nombre Completo	DIVERSICOM SA DE CV
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	11/12/2020 06:29:59 a. m.

Información Detallada sobre la Verificación del Firmante

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	DIVERSICOM SA DE CV
Estado	MX
Código Univoco	/ PECG680418HDFRRL06
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	19/11/2020 10:13:33 a. m.
No Válido después del	19/11/2024 10:14:13 a. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380452095605551157
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

Información General del Emisor (CA)

Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

VANGUARDIA EN INGENIERÍA, COMUNICACIONES E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS S.A. DE C.V.

**ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN
DE NODOS DE RED”**

Response Summary

Supplier	VANGUARDIA EN INGENIERIA COMUNICACIONES E INTEGRACION DE SEVICIOS S.A DE C.V
Código del expediente	3846
Descripción expediente	LP-INE-050-2020 – Servicio de instalación de nodos de red
RFQ	1649
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-050-2020 – Servicio de instalación de nodos de red
Date Response Created	11/12/2020 12:54:05 p. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

1. Respuesta de Calificación (1 questions)

1.1 Sobre Administrativo y Legal – Sección de Parámetro		
Question	Description	Response
1.1.1 Sobre Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> ANEXO 2 ACREDITACION LEGAL-PA_3-4.pdf (383 KB)</p>

1.2 Additional Attachments Area

1	 32D 03-12-2020_147-148.pdf (313 KB)	11/12/2020 10:08 a. m.
2	 ACTA CONT Y PODER VICIS_112-125.pdf (4,815 KB)	11/12/2020 10:08 a. m.
3	 ANEXO 10 SELLADO_21.pdf (638 KB)	11/12/2020 10:02 a. m.
4	 ANEXO 2 ACREDITACION LEGAL ACE TELE-149-1... (909 KB)	11/12/2020 12:25 p. m.
5	 ANEXO 2 ACREDITACION LEGAL-PA_3-4.pdf (383 KB)	11/12/2020 09:58 a. m.
6	 ANEXOS 3 A MAN DE NO ENCONT EN SUPUESTOS... (355 KB)	11/12/2020 12:25 p. m.
7	 ANEXOS 3 B MAN PAGO HACIENDA OK ACE TELE... (321 KB)	11/12/2020 12:25 p. m.
8	 ANEXOS 3 C MAN NO ENC SUP 49 ACE TELE-15... (380 KB)	11/12/2020 12:25 p. m.
9	 ANEXOS 4 DECLA D INTEGRIDAD ACE TELE-154... (352 KB)	11/12/2020 12:25 p. m.
10	 ANEXOS 5 NACION MEX ACE TELE-155.pdf (284 KB)	11/12/2020 12:25 p. m.
11	 ANEXOS 6 ESTRATIFICACION MICRO ACE TELE-... (475 KB)	11/12/2020 12:25 p. m.
12	 ANEXOS 8 GARANTIA ACE TELE-157.pdf (715 KB)	11/12/2020 12:25 p. m.
13	 ANEXOS 9 MODELO DE CONTRATO ACE TELE-158... (4,570 KB)	11/12/2020 12:25 p. m.
14	 BASES lp-ine-050-2020 HOJA VICIS_24-111.... (2,744 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
15	 CARTA FACULTADES PRES PROP-PA 1-2.pdf (475 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
16	 COMPROBANTE DE DOMICILIO OCT 20_144-145.... (431 KB)	11/12/2020 10:08 a. m.
17	 COVENIO DE PARTICIPACION 159-167.PDF (2,496 KB)	11/12/2020 12:30 p. m.
18	 CURP_HEAS691109MMSRGN09_143.pdf (88 KB)	11/12/2020 10:08 a. m.
19	 INE SANTA HDEZ1_141-142.pdf (398 KB)	11/12/2020 10:08 a. m.
20	 NEXOS 11 FOR DOC A ENTREGAR_22-23.pdf (221 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
21	 NEXOS 3 A MAN DE NO ENCONT EN SUPUESTOS-... (465 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
22	 NEXOS 3 B MAN PAGO HACIENDA OK-PA_6.pdf (367 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
23	 NEXOS 3 C MAN NO ENC SUP 49-PA_7.pdf (464 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
24	 NEXOS 4 DECLA D INTEGRIDAD-PA_8.pdf (461 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
25	 NEXOS 5 NACION MEX-PA_9.pdf (365 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
26	 NEXOS 6 ESTRATIFICACION MICRO-PA_10.pdf (477 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
27	 NEXOS 8 GARANTIA-PA_11-12.pdf (544 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
28	 NEXOS 9 MODELO DE CONTRATO-PA_13-20.pdf (1,046 KB)	11/12/2020 10:04 a. m.
29	 REG PUB COMER VICIS_136-140.pdf (1,254 KB)	11/12/2020 10:08 a. m.
30	 REGS PATRONAL IMSS CUMP NOV 2020_146.pdf (160 KB)	11/12/2020 10:08 a. m.
31	 RFC DIC 2020_133-135.pdf (123 KB)	11/12/2020 10:08 a. m.
32	 USO DE RAZ SOC_126-132.pdf (1,811 KB)	11/12/2020 10:08 a. m.

Información del Anexo

Nombre	QualEnvelopeSummary (1).pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2020 12:54:57 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	55,285
Anexo Cargado Por	SANTA HERNANDEZ AGUIRRE
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	11/12/2020 12:56:59 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Response Summary

Supplier	VANGUARDIA EN INGENIERIA COMUNICACIONES E INTEGRACION DE SEVICIOS S.A DE C.V
Código del expediente	3846
Descripción expediente	LP-INE-050-2020 – Servicio de instalación de nodos de red
RFQ	1649
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-050-2020 – Servicio de instalación de nodos de red
Date Response Created	11/12/2020 12:55:15 p. m. (GMT – 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

2. Technical Response (Questions: 1)

2.1 Sobre Técnico – Sección de Parámetro

Question	Description	Response
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: técnico-01.pdf técnico-02.pdf etc Utilizar únicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA.docx_1-26.pdf (2,732 KB)</p>

2.2 Additional Attachments Area

1	 086_Cajas de registro ISA_67-68.pdf (623 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.
2	 1-1116412-3 Product Specification TAPON ... (235 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
3	 1-1375055-3 Product Specification JACK C... (334 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
4	 1-2111009-3 Product Specification PLACA ... (230 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
5	 1-2111011-3 Product Specification PLACA ... (231 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
6	 1116412-2 Product Specification TAPON NE... (256 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
7	 11809220-C1 CEDULA PROF_229.pdf (1,049 KB)	11/12/2020 11:10 a. m.
8	 64501105-21 Product Specification PUNTO ... (291 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
9	 760237040 Product Specification PAN PARC... (298 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
10	 760237041 Product Specification PAN PARC... (314 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
11	 884015814_10 Product Specification CAB U... (508 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
12	 884017214_10 Product specifications CAB ... (405 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
13	 9-1375055-2 Product Specification JACK C... (330 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
14	 ACE Telecom_PO 056-52055604-ACE Fianzas ... (118 KB)	11/12/2020 11:24 a. m.
15	 ACE Telecom_PO 056-52055604-ACE Fianzas ... (118 KB)	11/12/2020 11:50 a. m.
16	 Alejandro Romero Diseñador_265.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
17	 Alejandro Romero Instalador_266.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
18	 Andres Rosas Diseñador_251.pdf (596 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
19	 Andres Rosas Diseñador_267.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
20	 ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA.docx_1-26.pdf (2,732 KB)	11/12/2020 10:20 a. m.
21	 Apendice 1 del Anexo Técnico_287-288.pdf (551 KB)	11/12/2020 11:23 a. m.
22	 APENDICE 2 CV COOR DE PROYE_228.pdf (1,600 KB)	11/12/2020 11:10 a. m.
23	 Apendice 3 del Anexo Técnico PARTE 1_230... (446 KB)	11/12/2020 11:12 a. m.
24	 apendice 3 parte 2 301-302.pdf (827 KB)	11/12/2020 11:56 a. m.
25	 CABLE PLATAFORMASPORTS ENTREGA_238-246.p... (797 KB)	11/12/2020 11:12 a. m.
26	 CABLE PLATAFORMASPORTS ENTREGA_238-246_1... (797 KB)	11/12/2020 11:24 a. m.
27	 CAJA METALICA PERISCOPIO O PATA DE MULA... (685 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.
28	 CARTA NORMAS APLICABLES ACE TELE 305.pdf (369 KB)	11/12/2020 12:19 p. m.
29	 CARTA NORMAS APLICABLES.docx_27.pdf (478 KB)	11/12/2020 10:20 a. m.
30	 Cartas ACE _ INE 101220 289-292.pdf (241 KB)	11/12/2020 11:50 a. m.
31	 Cartas ACE _ INE 101220_272-275.pdf (245 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
32	 Cartas ACE _ INE 101220_272-275_1.pdf (245 KB)	11/12/2020 11:14 a. m.
33	 Cartas ACE _ INE 101220_272-275_2.pdf (245 KB)	11/12/2020 11:26 a. m.
34	 Cartas Cierre de ACE 154-156.pdf (539 KB)	11/12/2020 11:24 a. m.
35	 Cartas Cierre de ACE 294-296.pdf (539 KB)	11/12/2020 11:50 a. m.
36	 CATALOGO CHAROFIL_72-115.pdf (1,858 KB)	11/12/2020 10:32 a. m.
37	 Catalogo-general-Thorsman CANALETA Y ACC... (8,208 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.
38	 CATUSA-TUBO-PD_216-217.pdf (254 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.
39	 CATUSA-TUBO-PG_218-220.pdf (258 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.
40	 CERT FLUK FO 2019-2020 C1 23 DIC_275-276... (920 KB)	11/12/2020 11:20 a. m.
41	 CERT FLUKE FO 2019-2020 C2 23 DIC_277-27... (924 KB)	11/12/2020 11:20 a. m.
42	 certificado de calibracion FLUKE 1_279.p... (908 KB)	11/12/2020 11:20 a. m.
43	 certificado de calibracion FLUKE 2_280.p... (930 KB)	11/12/2020 11:20 a. m.
44	 CINTA BROTHER PARA EQTIQUETAS_221.pdf (540 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.
45	 CO166S2 Product specifications COR PAR 1... (557 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
46	 CO166S2 Product specifications COR PAR 5... (557 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
47	 CO166S2 Product specifications COR PAR D... (557 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
48	comprobante de pago 303-304.pdf (363 KB)	11/12/2020 12:04 p. m.

2.2 Additional Attachments Area

49	 CONTRATO CABLEADO PLATAFORMA SPORTS 2018... (633 KB)	11/12/2020 11:12 a. m.
50	 CONTRATO CABLEADO PLATAFORMA SPORTS 2018... (633 KB)	11/12/2020 11:24 a. m.
51	 Ductho_Media_Cana METALICA_222-223.pdf (259 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.
52	 Esteban González Diseñador_252.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
53	 Esteban González Instalador_p268.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
54	 INFORME DE CALIBRACION 1_281.pdf (1,229 KB)	11/12/2020 11:20 a. m.
55	 Jose Antonio Ortiz Recertificacion_254.... (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
56	 Jose Antonio Ortiz Recertificacion_270.... (598 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
57	 Jose Antonio Ortiz Diseñador Cableado_25... (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
58	 Jose Antonio Ortiz Diseñador de Ingenier... (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
59	 Jose Antonio Ortiz Diseñador N_257.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
60	 Jose Antonio Ortiz Diseñador_258.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
61	 Jose Antonio Ortiz Infraestructura FO_25... (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
62	 Jose Antonio Ortiz Ingenieria Diseñador.... (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
63	 Jose Antonio Ortiz Instalador N_271.pdf (597 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
64	 Jose Antonio Ortiz Instalador_272.pdf (597 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
65	 Jose Antonio Ortiz Integrador N_261.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
66	 Jose Antonio Ortiz Troubleshooting_262.p... (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
67	 José Alberto Diseñador_253.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
68	 José Alberto Instalador_269.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
69	 Juan Carlos Florea Diseñador N_263.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
70	 Juan Carlos Florea Instalador N_273.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
71	 Juan Carlos Florea Integrador N_264.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:09 a. m.
72	 Nestor González Diseñador_274.pdf (598 KB)	11/12/2020 11:07 a. m.
73	 NPC06UVDB Product specifications COR PAR... (399 KB)	11/12/2020 10:21 a. m.
74	 NUEMERAL 3 CUADRO DE EVALUA PLAN DE TRAB... (1,065 KB)	11/12/2020 11:22 a. m.
75	 OC ACETELECOMF 4500343505 297-300.pdf (215 KB)	11/12/2020 11:50 a. m.
76	 OC ACETELECOMF 4500343505[1191]-150-153.... (214 KB)	11/12/2020 11:24 a. m.
77	 Partner Authorization - General Template... (172 KB)	11/12/2020 11:14 a. m.
78	 Partner Authorization - General Template... (173 KB)	11/12/2020 11:14 a. m.
79	 REGISTRO METALICO GALVA 30X30X15 CM_224.... (294 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.
80	 RYMCO-TUBO-PD_225.pdf (391 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.
81	 RYMCO-TUBO-PG_226.pdf (433 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.
82	 TUBO SAPA_227.pdf (1,049 KB)	11/12/2020 10:30 a. m.

Información del Anexo

Nombre	TechnicalEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2020 12:56:13 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	63,882
Anexo Cargado Por	SANTA HERNANDEZ AGUIRRE
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	11/12/2020 12:56:59 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Response Summary

Supplier	VANGUARDIA EN INGENIERIA COMUNICACIONES E INTEGRACION DE SEVICIOS S.A DE C.V
Código del expediente	3846
Descripción expediente	LP-INE-050-2020 – Servicio de instalación de nodos de red
RFQ	1649
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-050-2020 – Servicio de instalación de nodos de red
Date Response Created	11/12/2020 12:56:26 p. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

3. Respuesta Económica (Línea de Artículos: 0, Parámetros: 1)**3.1 Sobre Económico – Sección de Parámetro**

Question	Description	Response
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> NEXOS 7 PROPUESTA ECONOMICA_1-3.pdf (613 KB)</p>

3.2 Additional Attachments Area

Name	Description	Comments
1  NEXOS 7 PROPUESTA ECONOMICA_1-3.pdf (613 KB)		
Total Price (excluding optional sections)		MXN 0

Información del Anexo

Nombre	PriceEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	11/12/2020 12:56:50 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	48,805
Anexo Cargado Por	SANTA HERNANDEZ AGUIRRE
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	11/12/2020 12:56:59 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos legales y administrativos** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-050/2020

"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

18-diciembre-2020

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Cleverit, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-050/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 351188
HASH:
91E82756E881E523AA10ABF349732423A8C8C17
BF094C96DE0AADBEB3EE1A94B

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 351188
HASH:
91E82756E881E523AA10ABF349732423A8C8C17
BF094C96DE0AADBEB3EE1A94B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1, 2 y 3

Derivado de la evaluación a la oferta técnica presentada y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1, 2 y 3**, por la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio INE/UNICOM/3927/2020**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3**.-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 3927 / 2020

Ciudad de México, 16 de diciembre del 2020

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Dirección Ejecutiva de Administración
P r e s e n t e

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-050/2020** convocada para el “**Servicio de instalación de nodos de red**” y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento) publicado el pasado 22 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, artículo 67 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada; así como la realizada conforme al mecanismo de evaluación de Puntos y Porcentajes, de la proposición recibida en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple
1	Cleverit, S.A. de C.V.	1	Sí Cumple
		2	Sí Cumple
		3	Sí Cumple

No.	Licitante	Porcentaje que se considera como suficiente para que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la Tabla de ponderación
1	Cleverit, S.A. de C.V.	45.00 puntos	59.00

Con la finalidad de garantizar la inalterabilidad del contenido de los documentos anexos que acompañan al presente, hago de su conocimiento que se ha generado un código de integridad (SHA256) para cada uno de ellos:

Nombre del Documento	Nombre del archivo	Código de Integridad SHA256 (HASH)
Evaluación Técnica de Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”	Eva_Tecnica_Nodos_Cleverit.pdf	E1C44D89D7347DF2236A445505C56D05C6A7D0607E6C481574665E6B501BF88A

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 3927 / 2020

Nombre del Documento	Nombre del archivo	Código de Integridad SHA256 (HASH)
Evaluación Técnica de "Tabla de Puntos y Porcentajes"	EvTablaPuntosProcentajesNodos.pdf	5FBC4752A1B72F7BD3684FC91A9EDA71DC D1C9F7BFCEAFE80BB99BDCAD0ECD9A

No omito señalar que, no se remiten evaluaciones de los licitantes: Data Evolution, S.A. de C.V., Diversicom, S.A. de C.V. y VANGUARDIA EN INGENIERÍA, COMUNICACIONES E INTEGRACIÓN DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACE TELECOM F S.A. DE C.V., lo anterior de conformidad a lo descrito en su oficio **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/713/2020**, y al numeral **2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la Convocatoria, que a la letra indica:

"... en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante), dicha proposición será desechada."

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

C.c.e.p.- **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**. - Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. - Presente.
C.c.e.p.- **Lic. Rosa María Arellano Romero**. - Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. - Presente.
C.c.ep.- **Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**. - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración. - Presente
C.c.ep.- **Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**.- Subdirector de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente

Firma como responsable de la información y su validación

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones
Dirección de Operaciones

Firma como responsable de la revisión de la información

Ingrid Alyn Sánchez Ramos
Subcoordinadora de Contrataciones
Dirección de Operaciones

Firma como responsable de la información

Ing. Juan Velasco Gil
Jefe de Departamento de Integración de Redes
Dirección de Operaciones

IASR

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Documento firmado por: CN=VELASCO GIL JUAN

Certificado: 00000000000000014945 **Sello digital del documento original:** 7ge75B0hL12yfhI97pUUUp6+JNy0RWiwvweHvscNs780=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=SANCHEZ RAMOS INGRID ALYN

Certificado: 00000000000000016326 **Sello digital del documento original:** fK841EttXfYy6vPu4mslXx11hAoV6aoO1wAtgziW1IM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=DIAZ PEREZ ANDRES

Certificado: 00000000000000016317 **Sello digital del documento original:** PhM8TfuQFjao6P3iBAXZHhTdFLsYEgfXQpzEkrmQCwl=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 00000000000000015844 **Sello digital del documento original:** VDYvYppVqmylhjC9Pk3xC60BwgsQFEftuw8RgPdG/o=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24	23	
Subrubro	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
1.1	Capacidad de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar documento (carta) emitido por el fabricante del sistema ofertado por el LICITANTE o su representante en México, donde se incluya la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Confirmación de que el LICITANTE forma parte del Programa de certificación del sistema ofertado por el LICITANTE. - Incluya la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que dicho personal sea reconocido como Técnico o Integrador Certificado del sistema ofertado por el LICITANTE. <p>La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.</p>	9.60		
1.1.1	Experiencia	<p>Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante del sistema ofertado por el LICITANTE, como Técnico o Integrador Certificado.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá presentar copia simple del siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado individual de cada personal técnico reconocido como Técnico o Integrador del sistema ofertado por el LICITANTE vigente. <p>Para acreditar la validez del certificado, el LICITANTE debe presentar el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta emitida por fabricante o su representante en México del sistema ofertado por el LICITANTE vigente, donde se incluya la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como Técnico o Integrador Certificado. <p>Para acreditar los puntos, ambos documentos deberán coincidir con los nombres del personal técnico y el tipo de certificación otorgada por el fabricante y deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.</p>	2.88	2.88	<p><u>El Licitante obtiene 2.88 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.88 puntos por presentar el mayor número de técnicos certificados por el fabricante del sistema ofertado, así como por presentar la carta emitida por la representante en México del sistema ofertado vigente, la cual incluye la relación de nombre del personal técnico certificado.</p> <p>Cantidad de Certificados individuales presentados: 10 (diez)</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
		<p>Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, si no se entrega la documentación requerida. • Hasta 2.88 puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante del sistema ofertado por el LICITANTE. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de técnicos certificados por el fabricante del sistema ofertado por el LICITANTE, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			Páginas 108 a 130.
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del Líder de Proyecto designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones y proyectos de instalación de cableado estructurado.</p> <p>Entregables:</p> <p>a) Se deberá presentar el Curriculum Vitae con el detalle de la experiencia académica y profesional del Líder de Proyecto, debidamente firmado en todas sus hojas por el Líder de Proyecto y por el Representante Legal, que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>b) Se requiere que el LICITANTE acredite que el Líder de Proyecto que designe para prestar el servicio, cuente con Cédula Profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o</p>	4.80	4.80	<p><u>El Licitante obtiene 4.80 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 4.80 puntos por acreditar con Curriculum Vitae y cédula profesional la experiencia académica y profesional del Líder de Proyecto designado por el</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
		<p>Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cedula profesional.</p> <p>Para agilizar la evaluación, el licitante presentará requisitado el formato de currículo de acuerdo con el APÉNDICE 2 de esta convocatoria. El currículo deberá tener la firma del titular del documento y del representante legal del Licitante, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia (recibos de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS).</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • 4.80 puntos, si presenta los documentos solicitados (del inciso a y b, así como del Apéndice 2) y se valide la información solicitada. <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			<p>Licitante para el seguimiento y atención del proyecto.</p> <p>Páginas 131 a 144.</p>
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.</p> <p>Entregable: Presentar la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, que en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio, respecto de soluciones de conectividad en: Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.</p> <p>Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante del sistema ofertado por el LICITANTE.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. 	1.92	1.92	<p><u>El Licitante obtiene 1.92 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 1.92 puntos por acreditar el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante del sistema ofertado, al presentar 10 (diez) certificaciones emitidas por el fabricante del sistema ofertado.</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
		<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 1.92 puntos, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante del sistema ofertado por el LICITANTE, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante del sistema ofertado por el LICITANTE. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			Páginas 145 a 167.
1.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y escaneo de cableado estructurado de cobre UTP con que cuente el LICITANTE.</p> <p>Entregable: Se deberá comprobar con documentos vigentes y emitidos a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. - Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. <p>El LICITANTE puede presentar cualquiera de los documentos anteriormente solicitados para acreditar que cuenta con el equipo de medición, verificación y escaneo.</p> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p>	9.60	9.60	<p><u>El Licitante obtiene 9.60 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos.</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 9.60 puntos por acreditar la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo, para lo cual presenta informe de calibración de 4 equipos a nombre del Licitante.</p> <p>Páginas 168 a 180.</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
		<p>- Nombre o razón social del licitante. - Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). - Modelo de equipo(s). - Descripción de equipo(s) de certificación. - Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</p> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.60 puntos, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo, conforme al límite de equipos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición, verificación y escaneo, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores	De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 0.5 (medio) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.	0.50	0.00	<u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u> A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.				Fecha: 16 de diciembre de 2020
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados	
	con discapacidad	<p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • 0.50 punto, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento. 			El Licitante no señala contar con personal con discapacidad en su plantilla de empleados. Así mismo no entrega copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.	
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 0.5 (medio) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • 0.50 punto, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento. 	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>Si bien es cierto que el Licitante presenta su estratificación conforme al Anexo 6 de la convocatoria señalando que pertenece al rango de pequeña empresa, no manifiesta producir bienes con innovación tecnológica registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	
1.5	Valores agregados	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p>Entregable: Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica, el detalle del servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p>	3.80	3.80	<p><u>El Licitante obtiene 3.80 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 3.80 puntos ya que el Licitante presenta carta firmada por el Representante Legal donde</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
		<ul style="list-style-type: none"> • 0 punto, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional. • 1.00 punto, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado. • 2.00 puntos, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado. • 3.80 puntos, si presenta 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado. <p>Los servicios de valor agregado aceptados son:</p> <p>a) Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio. Manifestación en la oferta técnica respecto de que, en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el APÉNDICE 1 “Descripción de los servicios de valor agregado” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>b) Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio. Manifestación en la oferta técnica respecto de que, en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y etiquetado de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p> <p>c) Cursos de Capacitación de manejo de productos del sistema ofertado por el LICITANTE. Manifestación en la oferta técnica respecto de que, en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE tramitará con el fabricante del sistema ofertado, al menos 03 cursos de capacitación de forma anual para manejo e instalación de productos del sistema ofertado a personal del Instituto. Cada curso deberá ser impartido cada cuatrimestre del ejercicio fiscal correspondiente. Dichos cursos deberán contar, con al menos, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los cursos deberán ser impartidos para un mínimo de 03 personas máximo 06. b. Cada curso deberá durar, por lo menos, 08 horas. Dichos cursos podrán ser presenciales o virtuales. c. Cada curso deberá contar con material de apoyo (ejemplo: presentación, información técnica, etc.) d. El PROVEEDOR deberá de informar al INSTITUTO, vía correo electrónico al Supervisor del Contrato, las fechas propuestas para dichos cursos, por lo menos con una semana de anticipación. 			<p>oferta la prestación de 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado.</p> <p>Páginas 181 a 183.</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
		<p>Notas.</p> <p>Para los servicios adicionales indicados en el inciso a y b, el LICITANTE deberá indicar en propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s). El INSTITUTO solicitará, bajo demanda por cada solicitud de servicios solicitado, la ejecución de estos.</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad. En oficio de solicitud de servicio, el INSTITUTO notificará sobre los servicios de valor agregado que deberá ejecutar el PROVEEDOR ganador, conforme a lo que oferte en propuesta técnica correspondiente.</p> <p>Para el inciso c, el LICITANTE indicará en su oferta técnica que cumplirá con lo indicado en el inciso c del presente punto.</p>			
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:				
<i>Subrubro</i>	Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		18.00	18.00	
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Experiencia. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de naturaleza similar de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p>Especialidad. Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características y condiciones similares a las requeridas.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple de versiones públicas de contratos, órdenes de compra o pedidos, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado (instalación de cableado estructurado, nodos de voz y datos, mantenimiento a cableado de red). NO SE ACEPTARÁN cartas de clientes o facturas.</p>	18.00	18.00	<p><u>El Licitante obtiene 18.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>Puntaje Experiencia:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 9.00 puntos por acreditar con documentos probatorios el mayor TIEMPO (1,962 días) prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
		<p>Se deberán presentar como máximo 05 contratos, órdenes de compra o pedidos y deberá entregar el Apéndice 3 debidamente requisitado.</p> <p>Puntaje Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento. <p>Puntaje Especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia y presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p>			<p>Puntaje Especialidad:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 9.00 puntos por acreditar que cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos, el Licitante presentó 5 (cinco) órdenes de compra con los cuales se acredita la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares.</p> <p>Así mismo el Licitante entrega el Apéndice 3 debidamente requisitado.</p> <p>Páginas 184 a 191.</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
		El Puntaje total de EXPERIENCIA es el resultado de la suma de cálculo de TIEMPO para cada contrato, orden de compra o pedido presentado y acreditado. En caso de que el PROVEEDOR no haga entrega del Apéndice 3, esto no será motivo de que no se lleve a cabo la evaluación de los documentos presentados.			
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:				
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
<i>Subrubro</i>	Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		6.00	6.00	
3.1	Metodología para la prestación del servicio	Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios. Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará documento en el cual describa las mejores prácticas a emplear para la prestación de los servicios solicitados de conformidad al cumplimiento de las normas que se encuentran referidas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Puntaje: El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a los siguiente: • 0 puntos , en caso de no presentar documentación. • 2.00 puntos , si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.	2.00	2.00	<u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u> A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento firmado por el Representante Legal en el que se indica la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios. Páginas 192 a 194.
3.2	Plan de Trabajo propuesto	Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo general con el que prestará el servicio. Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE deberá describir cronológicamente las etapas del plan de trabajo que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes rubros: - Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio. - Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.	2.00	2.00	<u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u> A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
		<ul style="list-style-type: none"> - Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red. - Entrega de documentación de soporte (memoria técnica). - Descripción de la actividad - Duración de la actividad - Fechas de inicio - Fecha de término - Responsable <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, en caso de no presentar documentación. • 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada con los puntos solicitados. 			<p>puntos por presentar el plan de trabajo general con el que prestará el servicio con los puntos solicitados.</p> <p>Páginas 195 a 196.</p>
3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos, los Líderes de Cuadrilla mencionados en la relación de nombres del personal técnico mencionados en el subrubro 1.1 Capacidad de los recursos humanos.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, en caso de no presentar documentación. • 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p>Páginas 197 a 198.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				
Subrubro	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona		12	12	
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p>Entregables: Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del representante o apoderado legal o administrador de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del representante o apoderado legal o administrador de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 12.00 puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento. <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la</p>	12.00	12.00	<p><u>El Licitante obtiene 12.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 12.00 puntos por acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en las 5 (cinco) órdenes de compra celebradas, de características similares a lo solicitado mediante la presentación de la manifestación expresa de los administradores de contrato de dichas órdenes de compra.</p> <p>Páginas 199 a 204.</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante:		Cleverit,S.A. de C.V.	Fecha: 16 de diciembre de 2020		
<i>Rubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos esperados</i>	<i>Puntos obtenidos</i>	Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
		Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	59.00	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=DIAZ PEREZ ANDRES

Certificado: 0000000000000016317 **Sello digital del documento original:** LF/oc7mTB3uyEZgE4xtXk4wp52GF0wBpxFsTJnl9S8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** SN67bz7Yor71JnjfO6joRCJroE1RkpM6kVefSUpxf8Q=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020																																
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal																												
Sección	Descripción	Especificaciones																																	
1.Descripción general.	1.Descripción general.	A. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del Instituto Nacional Electoral, en adelante "El Instituto", requiere la contratación del "Servicio de instalación de nodos de red".		Si cumple		Página 18																													
		B. El Proveedor deberá realizar los servicios objeto del presente Anexo Técnico de forma plurianual (años 2021 y 2022), conforme a un criterio de cantidades mínimas y máximas, las cuales se muestran a continuación:		Si cumple		Página 18																													
		<p style="text-align: center;">Tabla 1. Descripción de partidas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th colspan="2">2021</th> <th colspan="2">2022</th> </tr> <tr> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral</td> <td>320</td> <td>800</td> <td>250</td> <td>625</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería</td> <td>250</td> <td>625</td> <td>200</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>100</td> <td>250</td> <td>100</td> <td>250</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	2021		2022		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral	320	800	250	625	2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	250	625	200	500	3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería	100	250	100	250		Si cumple		Página 18	
		Partida			Descripción	2021		2022																											
Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo																															
1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral	320	800	250	625																														
2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	250	625	200	500																														
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería	100	250	100	250																														
C. La instalación de nodos de red debe realizarse empleando componentes y accesorios, nuevos y originales para el sistema de cableado, los cuales deberán formar parte del sistema elegido y ofertado por el LICITANTE, por lo que deberá señalar en la oferta técnica la marca y modelos de los componentes y/o accesorios que estará utilizando en el servicio solicitado, así como fichas técnicas de los mismo, el LICITANTE también podrá indicar las URL's de páginas web donde se visualicen las características técnicas de los mismos. Para los elementos de canalización de las partidas 1 y 2, se podrán utilizar diversas marcas de accesorios.		Si cumple		Página 18, 38 a 40 y 42 a 83																															
D. El LICITANTE deberá formar parte del Programa de certificación por parte del fabricante del sistema ofertado, para acreditar lo anterior, deberá presentar documento de certificación vigente.		Si cumple		Página 18 y 87																															

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		E. Los servicios solicitados se deberán realizar en las oficinas del INSTITUTO distribuidas en todo el territorio nacional. Se deberá tomar como referencia el listado de municipios incluido en el APÉNDICE A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución del servicio.		Sí cumple		Página 18	
		F. El LICITANTE deberá presentar, en su propuesta técnica, carta firmada por el Representante Legal donde se indique que el servicio ofertado se ejecutará conforme a lo indicado en las normas NMX-I-248-NYCE-2008, "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado genérico – cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales – especificaciones y métodos de prueba.", NMX-I-279-NYCE-2009 "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado – canalización y espacios para cableados de telecomunicaciones en edificios comerciales" y el estándar Internacional EIA/TIA-568B.		Sí cumple		Página 18 y 41	
		PARTIDA 1 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral.		Sí cumple			
		Categoría 6		Sí cumple		Página 19, 42 a 83	
2.Tipo de requerimiento	2.1Contratación de Servicios Informáticos	Materiales y accesorios Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el LICITANTE. ○ Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 3.1 del presente Anexo Técnico. 		Sí cumple		Página 19, 42 a 83	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 3.2 del presente Anexo Técnico. ○ Ductería metálica. Se debe instalar la ductería metálica correspondiente en los sitios donde así se requiera. Principalmente en trayectorias de cableado horizontal para requerimientos en exteriores. 					
		<p>Proceso de Instalación La instalación deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Debe realizarse de forma perimetral preferentemente. ○ Para las instalaciones de nodos de red, se deberá considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características de alguno de los listados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ● Para Juntas Locales Ejecutivas, gabinete de comunicaciones de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. ● Para Juntas Distritales Ejecutivas, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>Cada nodo de red instalado deberá ser escaneado con un equipo capaz de comprobar la funcionalidad de cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>		Sí cumple		Página 19	
		<p>Sitios</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Juntas Locales Ejecutivas (JLE). ○ Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) ○ Edificios o inmuebles adicionales a las Juntas Ejecutivas. ○ Módulos de Atención Ciudadana (MAC). 		Sí cumple		Página 19	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		Se deberá considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se deberá tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.					
		PARTIDA 2 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 con ductería.		Sí cumple		Página 20	
		Categoría 6		Sí cumple		Página 20, 42 a 83	
		Materiales y accesorios Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente: o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y deberán formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el LICITANTE. o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 3.1 del presente Anexo Técnico. o Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 3.2 del presente Anexo Técnico. o Se debe instalar canaleta metálica para piso (media caña), escalerilla metálica y/o tubería metálica (pared gruesa y delgada), conforme sea necesario. o Ductería. Se debe instalar la ductería adicional, así como los puntos de consolidación necesarios, en los sitios donde así se requiera.		Sí cumple		Página 20, 42 a 83	
		Instalación La instalación del cableado estructurado debe cumplir con lo siguiente:		Sí cumple		Página 20	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		<p>o Debe realizarse considerando la ductería instalada y/o puntos de consolidación existentes en los inmuebles objeto de esta partida.</p> <p>o El PROVEEDOR debe instalar la ductería y puntos de consolidación adicionales que se requieran para la instalación de los nodos.</p> <p>o La ubicación final de puntos de consolidación se debe realizar de acuerdo con la densidad de nodos requeridos en las áreas de trabajo de usuario.</p> <p>o Los puntos de consolidación deben instalarse en registros metálicos.</p> <p>o Para las instalaciones de nodos de red, se deberá considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación, e incluye la siguiente característica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gabinete de comunicaciones de entre 40 a 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de comprobar la funcionalidad de cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>					
		<p>Sitios</p> <p>Se encuentran ubicados en la Ciudad de México y un (1) inmueble ubicado en el municipio de Pachuca, Hidalgo. Los domicilios de inmuebles conocidos se precisan en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.</p>		Sí cumple		Página 20	
		<p>PARTIDA 3 Servicio de Instalación de nodos categoría 6 sin ductería.</p>		Sí cumple			
		<p>Categoría6</p>		Sí cumple		Página 21. 42 a 83	
		<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p>		Sí cumple		Página 21, 42 a 83	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		<p>o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el LICITANTE.</p> <p>o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 3.1 del presente Anexo Técnico. Se debe considerar la colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 3.2 Canalización y accesorios de montaje, Accesorios de acoplamiento y organización de cableado y Accesorios para interconexión. del presente Anexo Técnico.</p> <p>Proceso de Instalación</p> <p>La instalación deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Debe realizarse sobre la trayectoria y canalización existente. o Para las instalaciones de nodos de red, se deberá considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Para Módulos de Atención Ciudadana, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>Cada nodo de red instalado deberá ser escaneado con un equipo capaz de comprobar la funcionalidad de cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.</p> <p>Sitios</p> <p>o Módulos de Atención Ciudadana (MAC).</p> <p>Se deberá considerar que, para esta partida, las</p>					
				Sí cumple		Página 21	
				Sí cumple		Página 21	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se deberá tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.					
	2.2 Consideraciones generales para la atención de requerimientos del servicio	A continuación, se mencionan las características mínimas que deberá cumplir el PROVEEDOR, correspondiente a los servicios de instalación de nodos de red:		Sí cumple		Página 21	
		A. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados debe contar con identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR.		Sí cumple		Página 21	
		B. La ejecución de servicios debe realizarse con orden y limpieza. Para garantizar lo anterior, durante las labores de instalación, ya sea para retiro de plafones, ejecución de perforaciones, instalación de canalización en zonas de oficina y demás situaciones similares; el área de trabajo donde se ubiquen escritorios, muebles de oficina o equipos de cómputo se debe cubrir con lienzos de plástico y/o tela, a fin de evitar que el polvo y desperdicios de material caigan y puedan causar un daño al mobiliario y equipos de oficina.		Sí cumple		Página 21	
		C. Durante la ejecución de actividades que impliquen el uso de escaleras portátiles (pvc, aluminio, etc.), des-embobinado y medición de cableado de red en piso, tendido de canalización metálica, etc., estas actividades se deben desarrollar preferentemente en áreas abiertas como pasillos, escaleras y patios, y será obligatorio que el PROVEEDOR coloque los elementos de señalización y precaución necesarios a fin de evitar algún accidente.		Sí cumple		Páginas 21 y 22	
		D. Para los sitios donde se requiera el servicio de instalación de nodos de red, el INSTITUTO ya cuenta con un gabinete de comunicaciones con las características indicadas en el numeral 2.1 del presente Anexo Técnico, y el INSTITUTO proporcionará los organizadores de cableado		Sí cumple		Página 22	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		horizontal necesarios para la ejecución de servicios.					
		E. En caso de que para alguna solicitud de servicios se requiera organizador de cableado horizontal, el INSTITUTO lo indicará en oficio de solicitud, mencionado en el numeral 3.6.1 del presente Anexo Técnico, dicho requerimiento para lo cual el PROVEEDOR contará con dos días naturales a partir del acuse del oficio de solicitud antes mencionado para la recolección de este. El domicilio de entrega de los organizadores será en las Oficinas Centrales de la Unidad Técnica de Servicios de Informática ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.		Sí cumple		Página 22	
		F. El grupo de trabajo por parte del Proveedor que se presente al sitio de ejecución de servicios debe contar con un "Líder de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.		Sí cumple		Página 22	
		G. Antes de iniciar los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Inicial en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble. Este formato de verificación debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple		Página 22	
		H. El PROVEEDOR debe reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, entre otros.		Sí cumple		Página 22	
		I. Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Módulos de Atención Ciudadana, Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de		Sí cumple		Página 22	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.					
		J. Al concluir los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Final en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple		Página 22	
		K. En reunión inicial de proyecto, la cual deberá realizarse dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en inciso E de este apartado, el INSTITUTO proporcionará al PROVEEDOR, una versión digital de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Para cada solicitud de servicio, el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR debe llevar consigo una impresión de estos formatos para que, en coordinación con el personal responsable en sitio por parte del INSTITUTO, se realice la correspondiente validación de la ejecución del servicio y el llenado, firma y sellado de estos formatos.		Sí cumple		Página 22	
		El PROVEEDOR deberá realizar la ejecución del servicio de instalación de nodos de red, conforme a las siguientes consideraciones específicas:		Sí cumple		Página 23	
3.Consideraciones específicas para la atención del requerimiento.	3.1Cableado horizontal y de interconexión.	El cableado horizontal y cables de interconexión que se empleará para la instalación debe cumplir con las siguientes indicaciones		Sí cumple		Página 23	
		Componente Cable UTP para cableado horizontal entre panel de interconexión y punto de consolidación. Color: Gris Categoría Cat. 6		Sí cumple		Página 23, 43 a 45	
		Componente Cable UTP para cableado horizontal entre punto de consolidación y área de trabajo de usuario. Color: Azul Categoría Cat. 6		Sí cumple		Página 23, 43 a 45	
		Componente Cable de interconexión para gabinete (diámetro reducido calibre 28 AWG) Largo: 5 [ft]		Sí cumple		Página 23 y 55	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		Color: Blanco Categoría Cat. 6					
		Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 7 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6		Sí cumple		Página 23, 56 a 58	
		Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 10 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6		Sí cumple		Página 23, 56 a 58	
		El INSTITUTO, mediante el oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR, los sitios para los cuales deberá entregar cables de interconexión de 5[ft], 7[ft] o de 10 [ft], o bien las cantidades de cables de cada medida que estará entregando en cada sitio.		Sí cumple		Página 23	
	3.2Canalización y accesorios de montaje.	A. La ubicación de nodos de red debe corresponder con la colocación y distribución de mobiliario, que previamente realice el INSTITUTO. Para dicha actividad, el INSTITUTO proporcionará en el oficio de solicitud de manera digital mediante envío de correo electrónico al Líder de proyecto del PROVEEDOR, copia de plano "base o de referencia" donde se indique la distribución de espacios y cantidad y ubicación de nodos de red a instalar. La cuenta de correo a la cual se enviarán los planos debe ser proporcionada por el PROVEEDOR en la reunión inicial de proyecto, dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en numeral 2.2 inciso E) del presente Anexo Técnico.		Sí cumple		Página 23	
		B. El PROVEEDOR debe instalar en todos los sitios donde sea necesario, panel de interconexión modular, canaleta plástica con accesorios de montaje, canaleta metálica para piso de tipo "media-caña", escalerilla metálica, perfil (ducto bolsa) o tubería metálica de pared delgada o gruesa (interiores o exteriores, según sea el caso) para trayectorias horizontales, trayectorias verticales y las bajadas en pared o en mobiliario tipo isla para cada nodo de red solicitado. Así mismo, el PROVEEDOR podrá		Sí cumple		Página 23	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		realizar las bajadas del cableado por dentro de paredes de tablaroca cuando así lo permita las instalaciones en el sitio, considerando el accesorio de protección correspondiente.					
		C. Para los casos donde así lo requiera el INSTITUTO, el PROVEEDOR debe instalar accesorio metálico para anclaje en piso de tipo periscopico (pata de mula) con sus elementos de montaje correspondientes, para la instalación de los servicios solicitados.		Sí cumple		Página 23	
		D. La canalización adicional que se instale se debe realizar tomando como base de diseño, la existente en el inmueble.		Sí cumple		Página 24	
		E. La canaleta plástica contemplada debe tener la capacidad de contener al menos 6 cables UTP. En todos los casos y sin excepción, debe fijarse mecánicamente a la pared con al menos 3 puntos de sujeción (tornillería), a lo largo de cada tramo de canaleta.		Sí cumple		Página 24	
		F. En cada cambio de dirección, se debe instalar el accesorio correspondiente, evitando en todo momento que el cableado sea visible y quede expuesto.		Sí cumple		Página 24	
		G. Toda la canalización/ductería horizontal instalada debe terminar en un registro para concentración de cableado de red. Para los casos donde existe ya un registro de este tipo, la canalización empleada debe terminar en este registro de cableado.		Sí cumple		Página 24	
		H. En aquellos sitios donde no esté presente un registro principal para cableado, se deberá instalar el registro correspondiente.		Sí cumple		Página 24	
		I. En caso de no existir en el sitio de instalación la tubería y registro metálico arriba indicados, el suministro de estos será responsabilidad del PROVEEDOR, para lo que, dicho requerimiento deberá quedar establecido en el documento de solicitud correspondiente. Este elemento, debe cumplir al menos con las siguientes características: Descripción		Sí cumple		Página 24	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		<p>Registro de cableado para montaje en pared o montaje de punto de consolidación.</p> <p>Material Lámina de acero galvanizada o material plástico de uso rudo (PVC rígido). Deberá contar con puerta con herrajes de tipo "bisagra", para fácil acceso.</p> <p>Medidas Mínimas Alto: 30[cm] Ancho: 30[cm] Profundidad: 15[cm]</p>					
		J. La colocación y montaje de este registro de cableado, debe ser realizada por el personal técnico del PROVEEDOR.		Sí cumple		Página 24	
		K. Para cualquier tipo de instalación, ya sea nueva, o bien, la ampliación del cableado existente, se debe realizar la inserción del cableado de red en el gabinete de comunicaciones, mediante alguna de las siguientes opciones:		Sí cumple		Página 24	
		<ul style="list-style-type: none"> Acceso mediante tubo metálico flexible de al menos 2 pulgadas de diámetro, el cual debe quedar fijo al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario. 		Sí cumple		Página 24	
		<ul style="list-style-type: none"> Acceso mediante charola metálica porta cables, la cual debe quedar fija al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario. 		Sí cumple		Página 24	
		Mediante el oficio de solicitud correspondiente, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR sobre la forma de ingreso de cableado en gabinete que debe realizar.		Sí cumple		Página 24	
		L. El otro extremo de tubo metálico flexible o charola porta cables (según se indique) debe interconectarse con el accesorio de sujeción correspondiente, en el registro para cableado horizontal definido en los incisos anteriores.		Sí cumple		Página 24	
		M. El cableado de red debe quedar ordenado y sujetado en todas las trayectorias, con los accesorios de sujeción correspondientes según		Sí cumple		Página 24 y 25	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		aplique por el tipo de canalización empleada. En el interior del gabinete de comunicaciones, el mazo de cableado de red se debe acomodar y sujetar mediante cinchos plásticos y/o cinta velcro, a la estructura de este.					
		N. Los "faceplate" empleados deben tener la capacidad para insertar como mínimo dos jacks.		Sí cumple		Página 25	
		O. Los "faceplate" empleados, se deben instalar con el número suficiente de tapas ciegas a fin de evitar que las inserciones en desuso queden descubiertas.		Sí cumple		Página 25	
		P. Los accesorios de acoplamiento y organización de cableado propuestos para los servicios solicitados deben ajustarse a la siguiente información:		Sí cumple		Página 25	
		Accesorios de acoplamiento y organización de cableado.		Sí cumple		Página 25	
		Partida en la que se instala 1, 2 y 3		Sí cumple		Página 25	
		Faceplate de 2 inserciones		Sí cumple		Página 25 60 y 61	
		Faceplate de 4 inserciones		Sí cumple		Página 25 60 y 61	
		Faceplate de 6 inserciones		Sí cumple		Página 25 60 y 61	
		Módulo ciego negro para panel de interconexión		Sí cumple		Página 25 62 y 63	
		Módulo ciego blanco para área de trabajo de usuario		Sí cumple		Página 25 62 y 63	
		Caja de montaje superficial		Sí cumple		Página 25 y 64	
		Partida en la que se instala 1 y 2		Sí cumple		Página 25	
		Canaleta con la capacidad y holgura necesaria para los cables a instalar y hasta un 20% extra en color blanco		Sí cumple		Página 25 y 75	
		Cople para la canaleta a instalar		Sí cumple		Página 25 y 76	
		Esquinero interior para la canaleta a instalar		Sí cumple		Página 25 y 78	
		Esquinero exterior para la canaleta a instalar		Sí cumple		Página 25 y 77	
		Curva plana la canaleta a instalar		Sí cumple		Página 25 y 79	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.				Fecha: 16 de diciembre de 2020			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		Tapa final		Sí cumple		Página 25 y 80	
		Accesorio tipo T para la canaleta a instalar		Sí cumple		Página 25 y 81	
		Accesorio para bajada de techo		Sí cumple		Página 25 y 82	
		Accesorios para interconexión		Sí cumple		Página 25	
		Partida en la que se instala 1, 2 y 3		Sí cumple		Página 25	
		Categoría 6		Sí cumple		Página 25	
		Jack modular negro para panel de interconexión.		Sí cumple		Página 25, 51 a 52	
		Jack modular blanco para área de trabajo de usuario		Sí cumple		Página 25, 51 a 52	
		Partida en la que se instala 2		Sí cumple		Página 25	
		Categoría 6		Sí cumple		Página 25	
3.3 Tendido y rematado de cables		Punto de consolidación, densidad estándar, 24 puertos		Sí cumple		Página 25, 69 a 71	
		A. El cableado de red, en la parte trasera de los paneles de interconexión debe quedar ordenado. No se permitirán cables cruzados y/o sueltos en el gabinete. Debe tener una holgura (reserva de cableado) aproximadamente de 1.50 [m] la cual debe quedar ordenada en la parte trasera del gabinete permitiendo el libre acceso a la parte posterior del gabinete de comunicaciones.		Sí cumple		Página 25	
		B. El PROVEEDOR debe realizar la conexión del cableado de red, entre el equipo de comunicaciones (switch) y el panel de interconexión, para garantizar que el cableado de red en el gabinete de comunicaciones quede ordenado y sujetado mediante cintas de tipo "Velcro".		Sí cumple		Página 25	
		C. El cableado de red entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones debe cumplir lo indicado, considerando la siguiente tabla: Tabla 9. Cableado de red de diámetro reducido (calibre 28 AWG) entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones.		Sí cumple		Página 26, 56 a 58	
		Cable de interconexión para gabinete	Cat. 6				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.				Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones						
		Largo: 5 [ft]						
		D. El cableado de red (patchcord) entre el nodo de red y el equipo de cómputo debe cumplir con lo indicado, considerando la siguiente tabla:						
		Tabla 10. Cableado de red entre nodo de red y equipo de cómputo.						
		Cable de interconexión para usuario ^(*)	Cat. 6		Sí cumple		Página 26, 56 a 58	
		Largo: 7 [ft]						
		Cable de interconexión para usuario ^(*)	Cat. 6					
		Largo: 10 [ft]						
		(*) El INSTITUTO, mediante oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR los sitios para los cuales deberá entregar cables de interconexión de 7[ft] y/o de 10 [ft] o bien las cantidades de cables correspondientes a cada medida solicitada.			Sí cumple		Página 26	
		E. El cableado de interconexión (patchcord) debe ser manufacturado de fábrica. No se aceptarán cables hechos en campo.			Sí cumple		Página 26, 56 a 58	
		Etiquetado del cableado de red y accesorios de montaje.			Sí cumple		Página 26	
		A. Todos los nodos de red instalados deben ser identificados con el número de nodo consecutivo correspondiente.			Sí cumple		Página 26	
		B. Para homologar el etiquetado en el sitio de servicio, el PROVEEDOR debe realizar el etiquetado o re-etiquetado mediante etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adherible de TODOS LOS NODOS DE RED instalados en el sitio. NO se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.			Sí cumple		Página 26	
		C. El PROVEEDOR debe realizar el etiquetado en cada uno de los siguientes puntos:			Sí cumple		Página 26	
		•Extremo de cableado horizontal del lado del usuario, previo al armado de caja de montaje.			Sí cumple		Página 26	
		•Parte frontal del panel de interconexión.			Sí cumple		Página 26	
3.4	Etiquetado de servicios.							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		•Parte trasera del panel de interconexión. La etiqueta deberá colocarse en el extremo del cableado de red rematado en la parte trasera de los paneles de interconexión.		Sí cumple		Página 26	
		El etiquetado de la placa frontal debe leerse de izquierda a derecha y de arriba abajo, quedando la relación etiqueta-nodo de acuerdo al siguiente diagrama: (Etiqueta arriba – lado izquierdo de faceplate, Etiqueta abajo-lado derecho de faceplate)		Sí cumple		Página 26	
		• En caso de tratarse de una instalación que incluya punto de consolidación, también se debe etiquetar ambos extremos de cableado que entra y sale del punto de consolidación.		Sí cumple		Página 27	
		D. La nomenclatura a emplear debe cumplir con las siguientes características:		Sí cumple		Página 27	
		Nodos Categoría 6 de forma perimetral (PARTIDA 1 Y 3).		Sí cumple		Página 27	
		-Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Sí cumple		Página 27	
		Para la ampliación del cableado estructurado, se debe verificar si en el sitio de instalación ya se cuenta con cableado de red categoría 6 o bien solo existe cableado categoría 5e o inferior, según la existencia se debe considerar lo siguiente:		Sí cumple		Página 27	
		o Existencia de cableado Categoría 5e o inferior. Se instalará un nuevo panel de interconexión identificado por la letra A para el primero, B el segundo y así sucesivamente. La nomenclatura por emplear para los nodos iniciará a partir del 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red instalados en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24		Sí cumple		Página 27	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X – D yy Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D – Identificador corresponde a un servicio de datos. yy – Corresponde al numeral consecutivo					
		o Existencia de cableado Categoría 6. Se continuará con la instalación de nodos en las posiciones disponibles de panel de interconexión existente en sitio, al que se le agregará la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, y la nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir de la siguiente posición disponible y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X-D yy Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D – Identificador corresponde a un servicio de datos. yy – Corresponde al numeral consecutivo		Sí cumple		Página 27	
		- Instalaciones nuevas Se realizará la identificación de paneles empleando la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, así mismo la numeración de los servicios de red instalados deberá ser consecutiva, iniciando desde 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio, o bien la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará,		Sí cumple		Página 28	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es, anteponiendo el prefijo Panel X a la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X-D yy Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo					
		Nodos Categoría 6 con ductería (PARTIDA 2).		Sí cumple		Página 28	
		-Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Sí cumple		Página 28	
		Para la ampliación del cableado estructurado, se debe tomar como base, la nomenclatura ya existente en el sitio de instalación. La numeración de los nuevos servicios de red debe iniciar con el siguiente número consecutivo. Ejemplo: CPB - F – Dxx Dónde: CPB Indicador de edificio y piso. (en el ejemplo: Edificio "C", Planta Baja) F Consecutivo de punto de consolidación y panel de interconexión. (Panel F) Dxx Numeración consecutiva del número de nodo de datos por panel instalado. (D01)		Sí cumple		Página 28	
		E. Para todos los casos antes expuestos, en la tabla de administración de nodos, en la memoria técnica de cada servicio solicitado, se debe indicar claramente la nomenclatura empleada, indicando si fue una numeración nueva o el consecutivo de alguna existente.		Sí cumple		Página 28	
		Etiquetado de ductería y canalizaciones horizontales.		Sí cumple		Página 28	
		A. La ductería, registros metálicos, y demás accesorios de canalización horizontal y/o vertical instalada, debe quedar identificada mediante el uso de etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adheribles. No se aceptarán etiquetas		Sí cumple		Página 28	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
3.5 Pruebas de funcionalidad (Escaneos)		realizadas a mano o con plantilla.					
		A. Las pruebas de escaneo del cableado se deben realizar al término del proceso de instalación y en presencia del responsable del INSTITUTO en el sitio, con un equipo capaz de comprobar la funcionalidad de cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.		Sí cumple		Página 28	
		B. El escaneo realizado a cada nodo de red instalado debe considerar al menos el resultado de los siguientes parámetros de rendimiento y operación: <ul style="list-style-type: none"> Fecha y hora de escaneo. Identificador del nodo instalado, el cual deberá corresponder con la nomenclatura empleada para el etiquetado realizado. Mapeo de cableado. Longitud de cableado. Perdida de inserción (Atenuación). Diafonía (Crosstalk o NEXT). Perdida de retorno (Returnloss). Crosstalk en extremo lejano (ELFEXT). Razón de atenuación a la interferencia (ACR). 		Sí cumple		Página 28 y 29	
		C. Las pruebas de funcionalidad deben incluirse en forma digital (reporte resumen y formato nativo de equipo de verificación), como parte de la memoria técnica, para cada servicio solicitado.		Sí cumple		Página 29	
3.6 Solicitud de los servicios y tiempos de entrega para atención de requerimientos.	3.6.1 Proceso de solicitud de los servicios.						
	A. El Administrador del Contrato realizará cada una de las solicitudes de ejecución de servicios para la instalación de la cantidad mínima de nodos de red para las tres partidas, así como para solicitudes adicionales a la cantidad mínima, mediante oficio dirigido al representante legal del PROVEEDOR, el cual se enviará de manera digital a la cuenta de correo electrónico que el PROVEEDOR proporcione en reunión inicial de proyecto.			Sí cumple		Página 29	
	B. El PROVEEDOR debe enviar a el						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		<p>Instituto, el correo de acuse de recibo correspondiente en un periodo no mayor a 2 días naturales posteriores a la fecha de recepción de correo electrónico con oficio de solicitud adjunto.</p> <p>C. Esta solicitud incluirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de partida de servicio solicitado. • Cantidad de nodos a instalar. • Identificador de sitio donde se requiere el servicio. • Dirección del inmueble. • Información de contacto del responsable en sitio del INSTITUTO donde se realizará el servicio, el cual deberá firmar sobre la aceptación de los servicios concluidos. • Plano básico de distribución de espacios y ubicación de nodos a instalar, en el inmueble donde se realizará el servicio solicitado. • Características técnicas del gabinete en sitio <p>Nota. La cantidad mínima de nodos de red que el INSTITUTO podrá solicitar será de 4 (cuatro) nodos por orden de servicio para cada partida y para ambos ejercicios fiscales, dichos nodos podrán estar en el mismo inmueble, inmueble adjunto, misma localidad y/o hasta el mismo municipio.</p>					
		<p>3.6.2 Tiempos de atención de solicitudes.</p> <p>A. Cada solicitud de servicio deberá ser atendida de acuerdo con los plazos establecidos a continuación:</p>		Si cumple		Página 29 y 30	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020																											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal																							
Sección	Descripción	Especificaciones																												
		<p>Tabla 10. Plazos de atención de servicios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Cantidad de nodos solicitados</th> <th>Tiempo máximo de instalación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral</td> <td>4 – 20</td> <td>10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Módulos de Atención Ciudadana, Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.</p>	Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados	Tiempo máximo de instalación	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral	4 – 20	10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.				
Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados	Tiempo máximo de instalación																												
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral	4 – 20	10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	3.7 Aceptación de término de trabajos del servicio de instalación de nodos de red.	<p>A. Para la aceptación de buen término de los trabajos de instalación de nodos de red, el PROVEEDOR, en conjunto con el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación, debe aplicar y validar el correcto llenado de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Estos formatos deben estar debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO.</p> <p>B. Estos formatos deben entregarse por parte del PROVEEDOR, en original y libres de tachaduras o enmendaduras, al momento de entregar la memoria técnica correspondiente, definida en el siguiente punto.</p>		Sí cumple		Página 30																								
	3.8 Liberación de servicios concluidos	Para la total liberación de servicios concluidos, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR debe entregar en el domicilio indicado en el numeral 2.2 inciso e), del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas", la documentación de proyecto abajo indicada, conforme a los plazos de		Sí cumple		Páginas 30, 31, 32 y 33																								

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		<p>entrega de documentación definidos en el siguiente numeral:</p> <p>Memoria técnica. Se debe entregar en medio digital, la cual debe ser previamente revisada y aprobada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. En coordinación con el PROVEEDOR y en reunión inicial de proyecto, se acordará la logística de envío de manera digital, de borradores de documentación para su revisión y/o validación correspondiente de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>A. Para cada orden de servicio, se debe entregar en medio digital exclusivamente (Disco compacto) una memoria técnica de la instalación realizada.</p> <p>B. El disco de memoria técnica debe entregarse rotulado de forma digital, precisando en la carátula de entrega, el sitio o sitios de ejecución de servicios al (a los) que hace referencia dicha documentación. La carátula podrá colocarse en la cara del disco compacto o bien en algún sobre o caja para disco compacto adicional a éste. NO se aceptarán carátulas realizadas a mano o con plantilla.</p> <p>C. Cada memoria técnica debe estar integrada por al menos la siguiente información:</p> <p>I. Documento principal (formato PDF) de memoria técnica con índice detallado de la misma.</p> <p>II. Descripción del proyecto. Dentro de la descripción del proyecto se debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de nodos instalados o Fecha de inicio y término o Cantidad de nodos o Categoría e información del cableado 					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		<p>de red instalado</p> <ul style="list-style-type: none"> o Domicilio completo del sitio de instalación • Información del responsable en sitio o Nombre o Puesto <p>III. Descripción técnica de la instalación. Dentro del desarrollo de este punto, se debe indicar de manera descriptiva al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cableado horizontal. • Rematado de servicios. • Etiquetado. Precisar nomenclatura empleada. • Escaneo de servicios instalados. Precisar las características del instrumento de medición empleado. <p>IV. Diagrama esquemático de conexiones.</p> <p>V. Descripción de los elementos instalados y números de parte.</p> <p>VI. Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos se debe indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instalados. El resumen de los planos debe incorporarse al documento principal de memoria técnica y adicionalmente deben entregarse en formato nativo. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).</p> <p>VII. Tabla de administración de nodos, (incluir nomenclatura empleada para el etiquetado de servicios), con base en el numeral 3.4 de este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>VIII. Resultados de las pruebas de funcionalidad (escaneos) realizadas. En</p>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		<p>documento principal de memoria técnica se debe incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deben entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de red empleado.</p> <p>IX. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. En documento principal de memoria técnica se deben incluir al menos los siguientes grupos de imágenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gabinete de comunicaciones. Frontal, posterior y lateral, (al menos 3 fotografías). • Punto de Ingreso de cableado a gabinete de comunicaciones, (al menos 2 fotografías). • Trayectorias de canalización horizontales y verticales empleadas para realizar los trabajos solicitados, (al menos 3 fotografías). • Accesorios de acoplamiento de canalización horizontal instalados, (al menos 5 fotografías). • Cajas de montaje de nodos, (al menos 5 fotografías). • Etiquetado de servicios, en panel y del lado de usuario, así como identificación de canalizaciones instaladas: <ul style="list-style-type: none"> o Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista frontal. o Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista posterior. o Al menos 3 fotografías del accesorio de montaje colocado en el área del usuario. o Al menos 3 fotografías de etiquetado e identificación de canalizaciones instaladas y/o reutilizadas. • Registro de cableado estructurado (en caso de aplicar, al menos 2 fotografías). <p>Adicionalmente al reporte fotográfico de memoria técnica, en la carpeta de documentación de proyecto se debe incluir una carpeta de "memoria</p>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
		<p>fotográfica" la cual debe incluir el resto de las imágenes correspondientes a la instalación realizada, considerando como mínimo, fotografías del etiquetado colocado en la placa de montaje (face plate) para cada nodo de red instalado en el sitio, a fin de validar el correcto etiquetado de todos los nodos de red solicitados para ese inmueble.</p> <p>X. Copia de certificación del manejo e instalación de productos por parte del fabricante del sistema de cableado ofertado del Líder de cuadrilla que realizó los servicios, o carta vigente emitida por el fabricante donde indique es una personal suficientemente calificado y certificado para instalar productos del fabricante del sistema de cableado.</p> <p><input type="checkbox"/> Original de Formatos de Verificación Inicial y Final en formato impreso debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.</p> <p><input type="checkbox"/> Documento de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra)</p> <p>o Para cada una de las solicitudes de servicio, como parte de la documentación de proyecto definida en el numeral 3.9, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR deberá tramitar con la empresa fabricante del sistema, el documento de garantía correspondientes a los trabajos de cableado estructurado realizados en cada uno de los sitios donde el INSTITUTO haya realizado una solicitud de servicio, así como la garantía por defectos de instalación (mano de obra) documentando el periodo y condiciones de garantía por defectos de instalación (mano de obra), precisando el sitio de prestación del servicio. Ambas garantías deberán ser por al menos 1 año.</p>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020																												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal																								
Sección	Descripción	Especificaciones																													
		<p>3.8.1 Tiempos de entrega de documentación de servicios realizados.</p> <p>A. La documentación de proyecto correspondiente a cada tipo de servicio deberá entregarse mediante carta dirigida al Administrador del Contrato, conforme a los siguientes plazos:</p> <table border="1"> <caption>Tabla 11. Plazos de para entrega de documentación.</caption> <thead> <tr> <th>Descripción de servicio.</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de entrega de documentación.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma penebral</td> <td>4-20</td> <td>10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>20 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4-20</td> <td>10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>20 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4-20</td> <td>10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>20 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>La entrega de documentación se podrá realizar en el horario hábil del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas y los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto de común acuerdo entre el PROVEEDOR y el INSTITUTO. El PROVEEDOR podrá enviar vía correo electrónico a la siguiente cuenta del Supervisor de Contrato (dir.unicom@ine.mx) los entregables a más tardar en un plazo de 03 (tres) días naturales previos a la fecha máxima de entrega de documentación al INSTITUTO para su validación, considerando que el INSTITUTO tendrá un plazo de 01 (un) día natural para contestar al PROVEEDOR sobre las deficiencias u observaciones encontradas, debiendo entregar la documentación dentro del plazo establecido en la Tabla 11 Plazos de para entrega de documentación.</p>	Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma penebral	4-20	10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	20 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	20 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	20 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.		Sí cumple		Página 32 y 33	
Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.																													
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma penebral	4-20	10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	20 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	20 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	10 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	20 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sección	Descripción	Especificaciones					
	3.9 Documento de garantía	<p>Garantía por parte del fabricante del sistema</p> <p>El PROVEEDOR deberá tramitar con la empresa fabricante del sistema, los documentos de garantía correspondientes a los trabajos de cableado estructurado realizados en cada uno de los sitios donde el INSTITUTO haya realizado una solicitud de servicio. Dichos documentos deberán cumplir por lo menos con lo siguiente:</p> <p>Se deberá proporcionar una garantía por parte del fabricante del sistema de cableado utilizado de al menos 1 año, cubriendo las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Garantía por defecto de materiales. •Garantía por aplicaciones, la cual asegure que soportará nuevas aplicaciones y tecnologías, siempre que estén diseñadas para la categoría del cableado estructurado solicitado. <p>Los documentos de garantía deberán incluir claramente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Domicilio completo del sitio de instalación. •Cantidad de nodos instalados con número y letra. 		Sí cumple		Página 33	
		<p>Garantía por defectos de instalación (mano de obra)</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar documento de garantía por defecto en la instalación (mano de obra) de por lo menos un año. El documento garantía deberá de cubrir y mencionar, por lo menos, los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Domicilio completo del sitio de instalación. •Información específica de la instalación realizada. •Garantía por mano de obra •Vicios ocultos sobre la prestación del servicio de instalación de nodos de red •Funcionamiento de conectividad (nodos de red) 		Sí cumple		Página 33 y 34	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-050/2020
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.			Fecha: 16 de diciembre de 2020																			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal															
Sección	Descripción	Especificaciones																				
		Será responsabilidad del PROVEEDOR la entrega de documentos de garantía, una vez que éstos sean emitidos por el fabricante del sistema de cableado y por el PROVEEDOR.																				
4.Entregables	4.Entregables	<p>Los documentos a entregar para cada una de las solicitudes de servicio se describen a continuación de acuerdo a los indicado en el presente Anexo Técnico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Tabla 12. Entregables</th> </tr> <tr> <th>Inicio</th> <th>Entregable</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Original de Formatos de Verificación Inicial y Final</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 3.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Memoria Técnica, en medio digital</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 3.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra)</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 3.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table>	Tabla 12. Entregables			Inicio	Entregable	Tiempo	A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 3.8.1 del presente Anexo Técnico.	B	Memoria Técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 3.8.1 del presente Anexo Técnico.	C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra)	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 3.8.1 del presente Anexo Técnico.		Sí cumple		Página 34	
Tabla 12. Entregables																						
Inicio	Entregable	Tiempo																				
A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 3.8.1 del presente Anexo Técnico.																				
B	Memoria Técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 3.8.1 del presente Anexo Técnico.																				
C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra)	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 3.8.1 del presente Anexo Técnico.																				

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Documento firmado por: CN=DIAZ PEREZ ANDRES

Certificado: 0000000000000016317 **Sello digital del documento original:** hjmvOP6f6v3NJA9p1jJLn/FArYvM+4iTkWVpKgu51NE=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** UUUfxhgBETf5ICAH3je8NRq+3G7DBYdni14upwReMcc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1, 2 y 3

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas 1, 2 y 3** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-050/2020
Servicio de instalación de nodos de red
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

18 de diciembre de 2020

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cleverit, S.A. de C.V.	Data Evolution, S.A. de C.V.	Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.
			Precio Unitario antes de I.V.A. USD	Precio Unitario antes de I.V.A. USD	Precio Unitario antes de I.V.A. USD
1	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral	Servicio	USD 228.1863	USD 235.0000	USD 279.8695
		I.V.A.	USD 36.5098	USD 37.6000	USD 44.7791
		TOTAL	USD 264.6961	USD 272.6000	USD 324.6486

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de I.V.A. en USD)	USD 235.0000
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A. en USD)	USD 258.5000

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cleverit, S.A. de C.V.	Data Evolution, S.A. de C.V.	Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.
			Precio Unitario antes de I.V.A. USD	Precio Unitario antes de I.V.A. USD	Precio Unitario antes de I.V.A. USD
2	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 con ductería	Servicio	USD 175.6291	USD 207.0000	USD 215.4083
		I.V.A.	USD 28.1007	USD 33.1200	USD 34.4653
		TOTAL	USD 203.7298	USD 240.1200	USD 249.8736

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de I.V.A. en USD)	USD 207.0000
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A. en USD)	USD 227.7000

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cleverit, S.A. de C.V.	Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.	Data Evolution, S.A. de C.V.
			Precio Unitario antes de I.V.A. USD	Precio Unitario antes de I.V.A. USD	Precio Unitario antes de I.V.A. USD
3	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 sin ductería	Servicio	USD 140.5032	USD 172.3266	USD 185.0000
		I.V.A.	USD 22.4805	USD 27.5723	USD 29.6000
		TOTAL	USD 162.9837	USD 199.8989	USD 214.6000

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de I.V.A. en USD)	USD 172.3266
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A. en USD)	USD 189.5593

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva, del menor al mayor.
 - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 351175
IRMSR: 78764839FB8CA57641449DC341D618E38CD446
D808D1399231846A5DF4BC3F9

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-050/2020
Servicio de instalación de nodos de red
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada
que cumple técnicamente con base en Investigación de Mercado

18 de diciembre de 2020

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cleverit, S.A. de C.V.
			Precio Unitario antes de I.V.A. USD
1	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral	Servicio	USD 204.9776
		I.V.A.	USD 32.7964
		TOTAL	USD 237.7740
			Precio Aceptable

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de I.V.A. en USD)		USD 235.0000
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A. en USD)		USD 258.5000

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cleverit, S.A. de C.V.
			Precio Unitario antes de I.V.A. USD
2	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 con ductería	Servicio	USD 157.7659
		I.V.A.	USD 25.2425
		TOTAL	USD 183.0084
			Precio Aceptable

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de I.V.A. en USD)		USD 207.0000
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A. en USD)		USD 227.7000

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cleverit, S.A. de C.V.
			Precio Unitario antes de I.V.A. USD
3	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 sin ductería	Servicio	USD 163.9821
		I.V.A.	USD 26.2371
		TOTAL	USD 190.2192
			Precio Aceptable

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de I.V.A. en USD)		USD 172.3266
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A. en USD)		USD 189.5593

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
 Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva, del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATSOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MADRICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 35170
HASH:
62B6E0E6C455D58A670C9441970CDED47952AD
ABE85405F220CB9044B87815D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Partidas 1, 2 y 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020
“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

18-diciembre-2020

**“Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica”
 Partidas 1, 2 y 3**
Partida 1

Concepto	Cleverit, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	204.9776
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	204.9776
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la evaluación de la partida 1 corresponde al Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado.

Partida 2

Concepto	Cleverit, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	157.7659
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	157.7659
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la evaluación de la partida 2 corresponde al Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado.

Partida 3

Concepto	Cleverit, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	163.9821
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	163.9821
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la evaluación de la partida 3 corresponde al Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado.

Servidores Públicos
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
 Subdirector de Adquisiciones

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 351187
HASH:
B4094705F838F5A0321C5A092EE128437099C58
E2B2C58192CB0C926CB389170

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 351187
HASH:
B4094705F838F5A0321C5A092EE128437099C58
E2B2C58192CB0C926CB389170

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

Partidas 1, 2 y 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

18-diciembre-2020

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

Partidas 1, 2 y 3

Partida 1

Concepto	
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	59.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<u>99.00</u>

Partida 2

Concepto	
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	59.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<u>99.00</u>

Partida 3

Concepto	
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	59.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<u>99.00</u>

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 351185
HASH:
916CD7C9F47015FD077D4B0AF00355F469C4A8A
714483DEC2550686368CD665D

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 351185
HASH:
916CD7C9F47015FD077D4B0AF00355F469C4A8A
714483DEC2550686368CD665D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-050/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2020.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED



ANEXO 7
Oferta económica

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2020.

PARTIDA 1

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A. USD
1	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral	Servicio	\$204.9776
I.V.A.			\$32.7964
TOTAL			\$237.7740

Precio Unitario antes de IVA, con letra: DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES AMERICANOS, 9776/10000 USD.

**Protesto lo necesario
 Cleverit, S.A. de C.V.
 Felipe Ramírez Cruz
 Representante Legal**

PARTIDA 2

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A. USD
2	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 con ductería	Servicio	\$157.7659
I.V.A.			\$25.2425
TOTAL			\$183.0084

Precio Unitario antes de IVA, con letra: CIENTO CINCUENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS, 7659/10000 USD.

**Protesto lo necesario
 Cleverit, S.A. de C.V.
 Felipe Ramírez Cruz
 Representante Legal**



PARTIDA 3

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A. USD
3	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 sin ductería	Servicio	\$163.9821
		I.V.A.	\$26.2371
		TOTAL	\$190.2192

Precio Unitario antes de IVA, con letra: CIENTO SESENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS, 9821/10000 USD.

**Protesto lo necesario
Cleverit, S.A. de C.V.
Felipe Ramírez Cruz
Representante Legal**

